

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2022 01196 00
Demandante: ADRIANA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS.
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA RODRÍGUEZ FORERO (q.e.p.d.).

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

NO TENER en cuenta las fotografías aportadas², ya que no se puede establecer que la valla cumpla con lo señalado en los literales “b, d, e, f” numeral 7° del artículo 375 del C.G.P.

Igualmente, las fotografías deben acreditar que la valla se encuentra instalada en el inmueble objeto del proceso. Por tanto, debe visualizarse todo el inmueble desde varios puntos de vista donde se observe la valla, la nomenclatura del predio, etc.

En consecuencia, ordenar a parte actora allegue, las fotografías de la valla conforme a lo ordenado en la normatividad citada y atendiendo las precisiones aquí realizadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 044 exp dig.

² Dto pdf 043 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f5514cb80e7eef048fb7a9b41d82dab9eacc157ce6bfd355ee35e7d447e72b1**

Documento generado en 08/05/2024 09:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>